

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO I)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 10° 2' 50" O de San

DIARIO DE TENERIFE
Situación Geográfica
Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 18°, 35', 20" O de Paris

POSITION GÉOGRAPHIQUE
N. 28°, 28', 30"
O. 18°, 35', 20" de Paris

Corresponsales en Londres para anuncios y reclamos:—Messrs. S. DEACON & C., 150, Leadenhall Street.

LIQUIDACIÓN
de todos los géneros comestible del almacén, Calle del Castillo núm. 6.
Se traspasa el establecimiento en condiciones ventajosas para el comprador.—A plazos ó al contado.
6, CASTILLO 6, (1035)

Sábado 3 Agosto 1889

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad. PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts.
Península española . . . trimestre 7 id.
Antillas y Extranjero. un año 32 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 25 idem.

TARIFA DE ANUNCIOS
Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.
Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY
Barómetro. 765.00
Termómetro á la sombra. 26.00
Humedad relativa. 56.3
Viento E.
Fuerza del viento 3.0
Lluvia 0.0
Cielo; parte cubierta. 0 décimas
Temperatura máxima de ayer 27.2
Id. mínima de anoche. 21.2
Estado del mar. Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 8,0

CAMBIOS CORRIENTES
España.—A 8 1/2 y á 1 1/2 por 0/00 premio.
Londres.—A la vista ptas. 26.08 por L.
Id. 8 1/2 pesetas 26.02 id.
Id. 60 1/2 id. 25.98 id.
Id. 90 1/2 id. 25.93 id.
Paris.—A la vista 3/45 p8 premio.
Id. 8 1/2 3.40 " id.
Oro viejo, de 1.50 á 1.75 " id.
Descuento: En el Banco, 4 p8 anual.
En la plaza, de 8 á 9 p8. id.

EL HIJO

NOVELA ORIGINAL
de
EMILIO RICHEBOURG
—Nada que pueda ofenderos, señora marquesa. Bendigo vuestras virtudes y vuestras bondades para conmigo.
—Gracias, Eugenio, gracias por no haber dudado ni un instante de mí.
Hablaron algunos minutos y después el joven se levantó para retirarse.
—Eugenio, no olvides la promesa que me has hecho.
—Respetaré siempre vuestra voluntad.
—Por supuesto que lo que ignora Mr. de Coulange no debe saberlo Maximiliana; disimula con ellos como yo he disimulado durante veintidos años.
—¡Por vos, señora, me impondré hasta el sacrificio de mentir!
Y dichas estas palabras salió de la estancia.
Eugenio no había preguntado nada respecto de su madre. Lo había juzgado inútil creyéndola muerta, como la marquesa decía en su manuscrito, ¿ó había esperado que sin interrogación suya la

REGISTRO CIVIL

Agosto, 2
NACIMIENTOS
Varones.
Hembras.
Total.
DEFUNCIONES REGISTRADAS
Antonio Gutiérrez y Fleitas, natural de San Sebastián de la Gomera, de 7 años, domiciliado en la calle de Miraflores, num. 66.—Falleció de escarlatina.
Juan Ramos González, natural de esta Ciudad, de 32 años, casado, domiciliado en la calle de la marina.—Falleció de pneumonia doble.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para hoy
Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Artillería el C. T. C. D. José Azcarraga; Hospital y Provisiones, el segundo Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor P. I. El 1er. Ayudante, Emilio Tugores.

SECCION RELIGIOSA

Agosto, 3
Santo de hoy.—S. Esteban.
Santo de mañana.—S. Domingo de Guzmán.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 9 y media; á las oraciones el Rosario.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 9; á las oraciones el Rosario.
PARROQUIA CASTRENSE
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

1492 Sale del puerto de Palos de Moguer el navegante Cristóbal Colón para el descubrimiento del Nuevo Mundo.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 10 de Agosto de 1889
Ha de constar de dos series de 16.000 billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas, y distribuyéndose 1168.000 pesetas en 800 premios para cada serie, de la manera siguiente:

marquesa hablase de aquella mujer á quien habían robado un hijo para dárselo á ella?
La marquesa como hemos visto, había guardado silencio sobre este punto y ya se comprende que nada había querido decir al joven antes de ponerse de acuerdo con Gabriela.
Hemos dicho que la marquesa había tomado una resolución, resolución heroica; ¡La hora terrible había sonado! Era preciso decírselo todo á su marido.
Veía la vida de este constantemente amenazada, y cuando su miserable hermano disponiase á cometer nuevos crímenes, ¿debía ella guardar un silencio que favorecía sus planes? Sin duda que ofendería también la memoria de su madre que había muerto arrepentida; pero era preciso atajar á Saturnino por cualquier medio: salvar la vida de su marido y de su hija, y ante esta idea sentíase con valor para decir:
—Hé aquí el crimen de los míos. He sido culpable en ocultarlo; juzgadme vos!
Cayó de rodillas en su reclinatorio, porque la marquesa era piadosa. ¡Cuántas veces había huscado consueio en la oración! ¡Cuántas como en aquel momen-

Table with columns: Premios de cada serie, Pesetas.
1 de. 250000
1 de. 125000
1 de. 60000
1 de. 30000
12 de. 5000 60000
780 de. 800 624000
2 aprox. de. 600 ptas. 12000
99 id. de. 3500 id. 7000
800 1168000
El Administrador, Antonio Bonnet.

SECCION MARITIMA

MOVIMIENTO DEL PUERTO
Embarcaciones entradas
Julio 17
977-De Rosario de Sta. Fé y escalas, Vapor alem. «Paranagua» de 1291 tons., 37 trips., 5 pasajs., su cap. Groger. Tomó carbón, agua y viveres, y salió para Hamburgo, desp. por Hamilton y Comp.
978-De Nueva Zelandia, Vapor ings. «Ruapehu» de 2655 tons., 116 trips., 112 pasajs., su cap. Tindlay. Tomó carbón, agua y viveres, embarcó frutos y salió para Plymouth y Londres, desp. por Hamilton y Comp.
979-De la Habana y Nueva York, barca esp. «María» de 239 tons., 13 trips., su cap. Jaime. Con diversas mercancías. á Hijos de D. A. Guimerá.

DÍA 18
980-De Londres y escalas, Vapor ings. «Féz» de 563 tons., 22 trips., su cap. Kent. Descargó y cargó mercancías, y salió para Londres y escalas, desp. por Hamilton y Comp.
981-De Sta. Cruz de la Palma, Vapor español «Viera y Clavijo» de 254 tons., 27 trips., su cap. Sarmiento. Dejó y tomó pasajs., corresp. y carga, y salió para Canaria, desp. por Elder y Comp.
982-De Londres y Plymouth, Vapor ings. «Coptic» de 2857 tons., 107 trips., 179 pasajs., su cap. Burton. Dejó pasajs., tomó carbón, agua y viveres, y salió para Nueva Zelandia, desp. por Hamilton y Comp.
983-De Canaria, pail. esp. «Fermína» de 76 tons., 9 trips., 3 pasajs., su pat. Miranda. Con aguardiente y otros artículos.

Telegramas

De nuestro servicio particular.
Madrid, 2--5'30 t.
Director DIARIO DE TENERIFE.

En el Consejo de Ministros que se ha celebrado en la Granja ha quedado ultimada la traslación de Gobernadores civiles y nada más de personal. Se aprobaron ade-

to había pedido al Todopoderoso que la animase en sus resoluciones!
El ruido de un carruaje que penetró en el patio la estremeció. Levantóse bruscamente, levantó la cortina de la ventana y vió que en efecto era su marido y su hija, que volvían de paseo. No eran todavía las cinco.
Enjugó rápidamente sus ojos y tiró de la campanilla diciendo á su camarera, que se presentó:
—Rosa, el señor marqués entra en este momento; id á decirle que le aguardo aquí, en mi cuarto.
Rosa se inclinó y salió, quedándose la marquesa de pie en medio de la estancia con los ojos clavados en el cielo, elevando mentalmente su alma á Dios.
—¡Aquí está!—se dijo.—Oigo el ruido de sus pasos...
Y volviendo los ojos al espejo murmuró:
—¡Oh! ¡que pálida estoy...! ¡me doy miedo á mí misma!
La puerta de la estancia se abrió y entró el marqués que estrechó la mano de su mujer diciendo:
—Hemos dado un agradable paseo; á pesar del buen día había pocos carruajes en el bosque. Hemos visto sin embargo, á

más las economías de Fomento que ascienden á siete millones de pesetas.

El Sr. Nocedal ha organizado un nuevo partido.

El General Boulanger ha publicado un manifiesto diciendo que triunfará en las próximas elecciones generales.

BOLSA: El 4 p8 interior se ha cotizado hoy á 74'30. FABRA.

Madrid, 3--10'45 m.
Director DIARIO DE TENERIFE.

La deuda flotante ha aumentado en Julio treinta y dos millones de pesetas.

El decreto reorganizando la infantería de marina lo firmará la reina regente en San Sebastián. FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

ALCALDIA

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
EDICTO

Don Francisco de Aguilar y Aguilar, Alcalde constitucional de esta Capital.
Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de encargado de una bomba de incendio, dotada con el haber anual de 360 pesetas, se anuncia al público á fin de que las personas que deseen aspirar á la citada plaza, presenten sus solicitudes ante este Alcaldía en el término de diez días á contar desde esta fecha.
Santa Cruz de Tenerife, 2 de Agosto de 1889.—Francisco de Aguilar.

COMISION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 16
La presidió el Sr. Casabuena y asistieron los vocales Sres. Velázquez, Poggio, Fernández Oliva, Pineda, Domínguez Alfonso y Cáceres Baulén.
Leída y aprobada al acta de la sesión

las de Montesson, al duque de Herni...
¡Ah! hemos visto también al conde de Rojas, iba á caballo. A pesar del sol hacia airecillo fresco, y como ves, hemos vuelto temprano. ¿Cómo no tienes lumbré, hija mía?
—La he tenido esta mañana, el cuarto está templado.
—Me has hecho llamar y aquí estoy; ¿qué tienes que decirme?
—Eduardo, tengo algo importante que decirte,—murmuró la pobre mujer con alterado acento.
—¿Qué tienes? ¿Estás triste?
La marquesa movió lentamente la cabeza, sentíase desfallecer y se preguntaba con angustia si tendría fuerza para hablar. Sin embargo estaba resuelta, no quería retroceder produciéndose en ella una lucha dolorosa.
—¿Qué tienes, Matilde?—exclamó el marqués.—¿Tan grave es lo que tienes que decir?
—¡Oh! sí, muy grave, terrible...—balbuceó.
—Me aterra. ¿Por qué esa emoción que no te deja respirar? Tranquilízate, yo te lo ruego.
—Sí, necesito tranquilizarme; necesito todas mis fuerzas...

anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Ordenar al Director del Hospital de San Lázaro de Las Palmas que admita en el Establecimiento al elefanciaco Ruperto Pozuelo;

Trasladar al Gobernador civil un oficio del Alcalde de Casillas del Angel, interesándole, como Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, tenga a bien ordenar se expida el certificado que pide dicha Alcaldía;

Preguntar al Alcalde de la Matanza si no existe error en los nombres de los mozos de aquel pueblo Pedro Palenzuela Manrique, Victoriano Fernández Rodríguez y Domingo Yanez Alfonso;

Hacer igual pregunta al Alcalde de la Victoria respecto a los mozos Pedro Martín Manrique, Victoriano Hernández Rodríguez y Domingo Yanez Gómez;

Expedir apremio contra las rentas de los Ayuntamientos de la Guancha, Buenavista, Arafo, Arico, Fasnia, Guía de Tenerife, Candelaria, Arona, Granadilla y Realejo-bajo, por débitos al contingente provincial, y advertirles que cualesquiera que sean las órdenes de embargo dictadas por débitos a la Hacienda, son preferibles los de la Diputación;

Informar al Gobernador civil, acerca de la consulta del Ayuntamiento de la Victoria de que hallándose en el reparto general utilizado para cubrir el déficit de su presupuesto gravado el contribuyente con un 10'59 por 100 en lugar de estarlo con un 4 según lo dispone la Ley, puede ó no seguir haciendo efectivo dicho reparto, que procede que el Ayuntamiento lo realice, siempre que haya utilizado antes los demás recursos de que puede valerse para cubrir el déficit del presupuesto;

Conceder dos meses de licencia para trasladarse a América al escribiente de Secretaría D. Nemesio F. de la Cruz;

Advertir al Alcalde de la Laguna, que de no remitir con regularidad los certificados quincenales de movimiento de fondos se le impondrá el correctivo que proceda;

Imponer al Alcalde del Tanque la multa de 100 pesetas por faltas en el servicio de apremios;

Ordenar al Alcalde de Teror, disponga el ingreso en arcas provinciales de la suma de 409 pesetas 77 céntimos que existen en poder del Depositario, procedentes del embargo por débitos al contingente;

Contestar a un oficio del Alcalde del Rosario, que con fecha 15 de Junio último se le autorizó para sufragar los gastos del empadronamiento, de las sumas embargadas por contingente provincial, y prevenirle al propio tiempo que de no remitir ciertos documentos relativos al servicio de apremios, se le impondrá la multa de 100 pesetas.

Se levantó la sesión.

Crónica

Mañana temprano recalará en nuestro puerto, procedente de Liverpool y de paso para la costa occidental de Africa el vapor paquete inglés *Calabar*.

Ayer salió de Gibraltar con destino a

—Pues bien, siéntate.

Ella en vez de sentarse cayó de rodillas delante de él.

—¿Qué haces?—exclamó el marqués.

—Eduardo vas a oír la confesión de tu esposa! ¡vas a escuchar cosas terribles!

—Por mucho que lo sean,—dijo el marqués ya con acento grave, pero siempre dueño de sí mismo,—la marquesa de Coulange no debe estar de rodillas para hablar a su marido. Levántate.

Cogiola por las manos, la ayudó a levantarse y la obligó a sentarse en un sofá, sentándose él a su lado y diciendo:

—Ahora puedes hablar, te escucho.

La marquesa permaneció un instante abismada en su dolor, y después levantándose bruscamente, dijo:

—¡Es preciso! ¡es preciso!

El marqués la miraba tristemente sin saber que pensar.

—Eduardo,—murmuró la marquesa con voz trémula,—¡voy a herir tu corazón con un golpe terrible! Vas a conocer un doloroso drama, pero ya no es posible callar... ¡La hora de hablar ha llegado! Va a salir de mi corazón el secreto terrible que hace veintidos años me ahoga, me martiriza, siendo mi castigo haberle guardado hasta hoy.

este puerto, de paso para el Brasil, Montevideo y Buenos-Aires, el grandioso vapor *La France*, de la Compañía *Transports maritimes* de Marsella.

Por real orden del ministerio de Marina, fecha 3 del actual, se ha dispuesto que los reconocimientos oficiales de los buques de madera sean afectuados por los maestros mayores de bahía, de carpinteros y calafates, con sujeción a la tarifa vigente en esta materia.

La recaudación por arbitrios de puertos francos obtenida en la Administración principal del ramo durante el mes de Julio último, ascendió a 10.765 pesetas 12 céntimos.

Pasado mañana, lunes, quedará abierto el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas que perciben sus haberes por la Pagaduría de Hacienda de esta provincia.

La goleta *Moreno*, que se halla atracada a nuestro muelle, desembarcó ayer, entre otra carga, las ocho columnas de hierro encargadas a Sevilla para la obra interior de uno de los hoteles que tiene en construcción la "Sociedad de edificaciones y reformas urbanas." Solo falta ahora que se reciba la madera de tea para envigados que debe llegar de un momento a otro de la Palma, para dar nuevo impulso a la construcción de este hotel, que, como el otro, ya más adelantado, quedará concluido antes de fin de año.

Muy pronto, según tenemos entendido, comenzará, inmediato a estos, la construcción de otro hotelito por encargo de persona que desea adquirirlo inmediatamente.

Según nos escriben de Las Palmas, al fin, antenoche, después de proveerse de carbón mineral—gracias a ciertas garantías ofrecidas,—pudo salir del puerto de la Luz, para seguir su *marcha triunfante* al Sud-América, el vapor *Exposición* flotante española (sic) *Conde de Vilana*.

Buen viaje! y que la sal de su carga no se convierta en agua.

La comisión de la Sociedad Económica encargada de recaudar los fondos necesarios para los gastos que hubieran de ocasionar las instalaciones en el vapor *Exposición* flotante *Conde de Vilana*, ha devuelto ya a los donantes las cantidades con que habían contribuido para tal objeto.

Algunos de estos donantes indicaron su conformidad con la idea de destinar esos fondos a aumentar los que se recaudan para las obras del Hospital, pero la comisión no se creyó en el caso de tomar en el asunto ninguna determinación, no solo porque desvirtuaba su primitivo propósito, sino porque, conocido de todos el pensamiento iniciado por nuestro colega *Las Novedades*, quiso dejar a los donantes su libertad de acción.

Mañana a la noche tocará gratuitamente en la Alameda de la Libertad la banda de música de la Sociedad *La Bienhechora*.

Como decíamos al dar cuenta de la tocata del domingo último de la banda de

—¡Qué extrañas palabras!—dijo el marqués con aparente calma.—¡Me producen profundo asombro! ¿Qué terrible secreto guardas hace tantos años? ¿Por qué después de tanto guardarle me lo confías hoy?

—Porque hoy es preciso que lo sepas. Eduardo, tienes delante de tí una mujer culpable.

—¿Culpable tú?

Matilde dejó escapar un gemido.

—¡Imposible! Déjame creer que te calumnias...

Y al decir esto el marqués estaba muy pálido, y en su mirada leíase profunda inquietud.

La marquesa llamó en su auxilio a todo su valor, y murmuró:

—Eduardo, temo que las fuerzas me abandonen, y quiero decirte en breves frases el secreto terrible. ¡Eduardo! ¡Eugenio no es hijo nuestro!

—¡Oh!—dijo el marqués como si hubiera sentido un acero en su corazón. Y después se puso en pié, con los ojos dilatados, las facciones descompuestas, mirando fijamente a su mujer, preguntándose si no se había vuelto loca... —¡Matilde!—dijo por fin con acento

La Benéfica, para los músicos de una y otra, que son en su mayoría trabajadores, representa un sacrificio dedicar a la diversión de los demás las pocas horas que los domingos tienen libres, así es que debe agradecerse lo que hacen, pero no hay razón para exigirles más.

Ahora al Ayuntamiento corresponde, aunque haga un sacrificio que el público le agradecerá, pagar a estas bandas lo que sea justo para que, alternando, toquen los domingos que restan de la temporada de verano.

Un periódico de Málaga emite la idea de que los Ayuntamientos deberían ocuparse no del exterminio de la raza canina, sino de inocular a los perros el virus de la rabia atenuado, preservativo eficaz que evitaría la hidrofobia y con ella sus desastrosas consecuencias.

De acuerdo.

De R. O. se ha dispuesto que los militares que tengan que prestar declaración ante los tribunales ordinarios, juren solo por su honor, poniendo la mano en la empuñadura de la espada, y en caso de que se les exija otro juramento deben retirarse sin declarar.

En otro lugar comenzamos, con mucho gusto, a publicar la sentencia que, con tal objeto, nos ha remitido el Juzgado. Y decimos con mucho gusto porque aunque no nos creemos obligados a tal inserción, parecemos que con ella damos una verdadera satisfacción a nuestro querido amigo el Sr. Pulido; pues, a pesar de que en esa sentencia se le condena, cualquiera tomaría el texto del escrito por una defensa de su digno y honrado proceder como hombre de honor y como caballero.

Por el interés que tienen para los agricultores copiamos de un colega las siguientes noticias.

Los campesinos que destruyen las aves nocturnas, como la lechuza, el buho, el mochuelo, etcétera, etc, comprenden muy mal sus intereses.

Las aves nocturnas destruyen un número considerable de ratas, ratones y comadrejas, roedores terribles que viven a costa de las cosechas.

Otra observación, hecha en el nido de un abejaruco, ha dado por resultado que la pequeña familia que le componía había destruido 55.000 orugas en veintidós días.

Estos pajarillos inofensivos se alimentan principalmente de orugas, siendo, por consiguiente, muy ventajoso propagarlos de una manera prodigiosa. Ponen de 10 a 16 huevos y hacen hasta dos incubaciones cada año. Destruir los nidos de mochuelo, de lechuza, de abejaruco, etc., es querer propagar los animales dañinos.

Un nido de antillo ó de lechuza en casa de un labrador, vale más que diez gatos; un nido de abejaruco produce más utilidades que diez personas dedicadas a destruir las orugas. Está, pues, en el interés de la agricultura velar con solicitud por la conservación de estas aves.

—En el valle de Anlorra, cansado un viticultor de experimentar insecticidas para combatir la plaga de insectos de que estaban atacados sus viñedos, ha empleado el aceite y obtenido éxito completo.

trémulo,—¿he oído bien? ¿Has dicho que Eugenio no es hijo nuestro?

—Eso, eso he dicho; la verdad al señor marqués de Coulange; ¡lo que tuve la cobardía de callar cuando volví de la isla de Tenerife!

El marqués dejó escapar una sorda queja y cayó desplomado sobre el sofá.

—¡Ah!—murmuró la marquesa,—bien sabía que iba a darte un golpe cruel... ¡Eduardo, Eduardo, perdóname!

Y de nuevo cayó de rodillas.

El marqués la miraba con extravío; estaba sin voz... el estupor había paralizado hasta su pensamiento.

—Vais a saberlo todo, señor marqués. Escuchadme, y después me juzgareis con toda la severidad que queráis.

—¡Eres tú, Matilde!—dijo el marqués con doloroso acento, en que se revelaba toda su ternura,—¿tú quien me has engañado durante veintidos años?

Y un sollozo se escapó de su pecho, permaneció un rato abismado en su dolor, y sobreponiéndose con energía exclamó:

—Habla. Ya puedo oírlo todo: empieza tu confesión.

Ha ensayado el procedimiento en 60 000 cepas con dos arrobas de aceite y ha quedado el viñedo libre de la plaga.

Se considera como un hecho la aprobación por el gobierno italiano de una nueva institución de crédito destinada a fomentar la marina mercante. Se trata de formar un Sindicato al cual se le adelantarán 30 millones de liras al 3 por 100, destinadas a la construcción de vapores trasatlánticos, que necesariamente deberán salir de los arsenales nacionales.

Mañana a la noche, como hemos anunciado, se hará la *realización* del Bazar, vendiéndose las cédulas que quedan a medio real vellón cada una.

En Madrid se ha disparado dos tiros en la sien derecha el pintor de historia don Emilio Otón Llerena, que gozaba de generales simpatías.

La causa de haberse quitado la vida, según cinco cartas que le han encontrado, ha sido no haber ganado una cátedra de dibujo, a cuyas oposiciones concurrió.

La parte baja de la calle de la Luz reclama, señor Alcalde, una visita de la policía urbana.

Recomendamos que no se haga esperar mucho, para bien de la higiene pública.

Cerca de Marsella se ha verificado un duelo entre dos periodistas, resultando muerto uno de ellos, M. Pierotti secretario de redacción de *Le Petit Provençal* y autor dramático.

Las piezas que mañana a la noche tocará en la Alameda de la Libertad la banda de *La Bienhechora*, son las siguientes:

- 1.ª "Sangre isleña," paso doble, F. Martín.
- 2.ª Fantasia sobre motivos de la Opera "Lucrecia Borgia," A. Milpáger.
- 3.ª Mazurka, A. Milpáger.
- 4.ª Marcha y Brindis de la Opera "Lucrecia Borgia," Donizetti.
- 5.ª "El Mango," Habanera, A. Milpáger.
- 6.ª Polka, A. Milpáger.
- 7.ª Wals, A. Milpáger.

En la Administración principal de correos hay cartas detenidas a nombre de Agustina Barreda, Dolores Martínez, Arturo Álvarez.

—Con ningún ferruginoso se obtienen los seguros y positivos resultados que con las *Píldoras Restauradoras Formiguera* en la curación de las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.

PASES A ULTRAMAR

He aquí el proyecto definitivamente votado por las dos Cámaras:

Artículo 1.º Las vacantes de jefes y oficiales y sus asimilados de todas las armas, cuerpos ó institutos del Ejército; que por cualquier concepto ocurran en los de Ultramar, serán cubiertas con sujeción a las reglas siguientes:

1.ª Por los voluntarios del propio empleo que las soliciten, y siendo aptos,

III

Revelación

La marquesa permaneció arrodillada con uno de sus brazos apoyados en el del sofá; la otra mano en las rodillas de su marido.

Con acento vibrante, entrecortado a veces por los sollozos, refirió la infamia de su hermano y de su madre; la presión ejercida sobre ella, el secuestro en que la habían tenido para hacer más verosímil su estado y todas sus horas de matirio desde entonces.

Sin tratar de abonar su falta, dijo al marqués todas las razones que había tenido para callarse después de haber estado cien veces a punto de revelarlo todo.

Así Mr. de Coulange tuvo explicación de muchas cosas que para él habían estado oscuras; su alejamiento de Eugenio, sus tristezas, sus lágrimas, su afición a vivir en la soledad; todo lo que en ella le había parecido inexplicable.

(Continuará.)

sean a la vez los más antiguos, sea cual fuere el punto de su residencia, a los que se les concederá la mitad del tiempo servido en Ultramar, como abono para los efectos del retiro.

Las vacantes que causen estos voluntarios en el Ejército de la Península, se cubrirán dentro del mismo por ascensos ó amortización si hubiese excedente, según el turno a que corresponda.

2.ª Cuando no hubiere voluntarios de la clase cuya vacante se trate de cubrir, se dará el ascenso al más antiguo que lo solicite y esté declarado apto, sea cual fuese el punto de su residencia.

3.ª De no haber tampoco voluntarios para el pase a Ultramar con ascenso, serán sorteados los del empleo inferior que se encuentren en la segunda mitad de la escala el día que se produzca la vacante, exceptuándose los que no lleven seis años de residencia en la Península, los regresados por enfermos interin justifiquen debidamente que siguen imposibilitados de volver y los que no cuenten dos años de antigüedad en su empleo, menos en la categoría inferior de oficial de las que establece la ley constitutiva del Ejército en cada arma, cuerpo ó instituto, a los que no se exigirán dichos dos años; los designados por sorteo para el pase a Ultramar, se les concederá el ascenso como a los voluntarios de que trata la regla 2.ª

Art. 2.º Las vacantes de subalternos en la categoría inferior de las que establece la ley constitutiva del Ejército en cada arma, cuerpo ó instituto, serán cubiertas con los que del mismo empleo la soliciten, obteniendo como ventaja los beneficios de la regla 1.ª del art. 1.º, ó en su lugar el sueldo del empleo superior inmediato, siendo preferido el más antiguo. Si no hubiera voluntarios, serán cubiertas las vacantes por sorteos entre los comprendidos en la segunda mitad de la escala de la clase, con las mismas excepciones determinadas en la clase 3.ª del artículo 1.º, otorgándose a los sorteados el abono de la mitad del tiempo y el sueldo del empleo superior.

Art. 3.º La obligatoria residencia en Ultramar será de seis años. Dicho plazo se contará desde el día del embarque para Ultramar, ó si ya estuvieren sirviendo en aquellos ejércitos, desde el día en que se adjudiquen las vacantes. Queda el Gobierno facultado para fijar el tiempo de máxima residencia, según lo aconsejen la experiencia ó las conveniencias del servicio. Quedan, sin embargo, autorizados a continuar en dichos ejércitos todos los jefes, oficiales y asimilados, hasta que les corresponda el ascenso en la escala general del arma respectiva.

Art. 4.º Al regresar los jefes, oficiales y sus asimilados de Ultramar, sea cual fuere la causa, continuarán ocupando sus puestos en la escala de su clase como si hubieran permanecido en la Península, perdiendo el empleo superior condicional que se les otorgó para servir en Ultramar.

Si el regreso fuese motivado por causa de enfermedad en debida forma justificada, se les concederá la ventaja que otorga la regla 1.ª Los que cesen por reforma de plantillas ó organización, quedarán en sus respectivos ejércitos en concepto de excedentes, si así lo desean, con todo el sueldo, para cubrir las primeras vacantes de su empleo, a menos que prefieran volver a la Península, sujetándose a las condiciones que los que lo verifican por enfermos. Los regresados de Ultramar por cualquier concepto ocuparán precisamente las primeras vacantes que ocurran de su empleo en la Península.

Art. 5.º El jefe ó oficial que habiendo pasado en su empleo a servir en Ultramar le correspondiere el ascenso reglamentario, quedará en situación de excedente con todo el sueldo en aquellos ejércitos; y si ocurriera alguna vacante de su nuevo empleo donde servía, se entenderá que es voluntario preferente para ocuparla durante el que le falte para completar los seis años de obligatoria permanencia. Los que hubieren pasado con el empleo superior voluntariamente ó sorteado y les correspondiera dicho ascenso reglamentario, continuarán desempeñando el destino hasta cumplir los seis años de permanencia que determina esta ley.

Art. 6.º Los jefes, oficiales y asimilados de los Ejércitos de Ultramar que fallecieron en ellos, ó quedaran inutilizados por actos del servicio debidamente justificados, disfrutarán, ellos ó sus familias, los derechos pasivos correspondientes al empleo que se encuentren sirviendo.

Art. 7.º Los jefes y oficiales de cual-

quier clase y categoría que fuesen nombrados por el Gobierno para desempeñar comisiones en aquellos ejércitos por tiempo indeterminado, disfrutarán las ventajas que se señalan en la regla 1.ª del art. 1.º

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.—1.º Queda subsistente y en toda su fuerza y vigor lo legislado hasta ahora sobre embarques, licencias y pasajes que no se opongan a cuanto se previene en esta ley.

2.º Todos los jefes y oficiales y sus asimilados que a la publicación de esta ley estuviesen en expectación de embarque, por haberles correspondido por sorteo en su empleo, podrán ser reemplazados por los que voluntariamente lo soliciten, con las ventajas que se determinan en la misma.

ARTÍCULO ADICIONAL.—Si durante la permanencia de los jefes, oficiales y sus asimilados en Ultramar se les otorgara algún empleo por merito de guerra, se entenderá que ha de ser el superior que les correspondía sobre el que disfrutaban en la Península en la escala general de su clase, pudiendo desde tal momento regresar a aquella en posesión de su nuevo empleo, si así lo desean.

EL PROCESO VARELA

LA SENTENCIA

A la una de la tarde se ha constituido la Sala en sesión pública, y poco después el magistrado ponente Sr. Carrasco y Moret ha leído la sentencia en este famoso proceso, pero la escasa voz del lector y la gran aglomeración de público apenas ha permitido escuchar lo más sustancial del fallo. He aquí sus términos principales:

Se condena a Higinia Balaguer como autora del delito complejo de robo con asesinato, a la pena de muerte.

A Dolores Avila, a la pena de diez y ocho años de reclusión como cómplice en esos mismos delitos.

Se ordena el procesamiento de Ramos Querencia por testimonio falso.

Igualmente a las presas de la Carcel de mujeres que declararon haber oído las frases cruzadas entre Higinia Balaguer y Dolores Avila, lo cual declara la Sala imposible, en vista del reconocimiento ocular practicado.

Se ordena también instruir causa en averiguación de si Vázquez Varela ha quebrantado la condena que sufre, hecho que la Sala no declara probado.

Y se manda también que se abra la instrucción de un proceso acerca del tumulto ocasionado en la Sala de Audiencia con motivo de las frases cruzadas entre el letrado de Vázquez Varela y los de la acción popular.

Hay además otra resolución en la que con la frase *lo acordado* se impone una corrección al juez instructor Sr. Peña Costalago por las irregularidades del sumario.

Se absuelve a Vázquez Varela, Millán y María Avila.

En cuanto a las costas, se declaran de oficio las dos quintas. Se impone a la acción popular y a la acción privada todas las costas de sus respectivas partes, y además, por mitad las tres quintas de las causadas por los procesados absueltos, desde que se tuvo por parte a dichas acusaciones.

VARIEDADES

UNA AVENTURA PARISIENSE

Un rico comerciante de Escocia que fué a Paris con el objeto de visitar la Exposición, ha dado parte al profecto de policia de que fué víctima de una aventura extraordinaria.

Estuvo comiendo en un restaurat dentro del recinto de la Exposición y después tomó un carruaje que le condujese a cierta vivienda.

Entró en ella, y con mucha amabilidad al principio, y a la fuerza después, le quitaron todas sus ropas, y ya en traje de Adán, colocaron ante el objetivo de un aparato fotográfico, mientras reflejaban sobre él todo el foco de luz de un reflector eléctrico.

Más que indignado estaba el escocés, y para evitar que le emprendiese a golpes, hicieronle aspirar cloroformo.

A la mañana siguiente se encontró como por encanto delante de la puerta de su hotel, solo, en la acera, vestido, y registrándose los bolsillos, notó que le ha-

bían robado 500 francos y algunos papeles de familia importantes.

Creyendo que los dueños ó las dueñas de la casa adonde fué llevado tratarían de utilizar el retrato con fines ulteriores, Mr. Wilham G... dió parte del hecho al comisario de policia.

Desgraciadamente, el comerciante escocés no se acordaba a punto fijo del sitio en que le dejó el cochero, a quien había llamado en la alameda de Alma; pero por las señas que dió se deduce que la casa donde le retrataron por el procedimiento y con el traje referidos, y donde le robaron además, debe estar cerca del Palais Royal.

PROCEDIMIENTOS UTILES

Para clarificar el agua, echese en el fondo de la vasija en que esté dicho liquido, una cantidad proporcionada de flor de azufre, y quedará purificada.

Cuando se quiera impedir que se enrancie el aceite, se dejan como dos dedos de vacío donde esté el aceite, se llena con aguardiente bueno y se tapa perfectamente.

Para sacar el agua del vino, se hace una torcida de lienzo ó algodón, larga, un cabo de la cual se pone en el tonel ó vasija, y el otro colgando fuera, para que se filtre el agua.

Si se desea dulcificar el vinagre, se toma una manzana que esté sana y se pela; se echa en la vasija del vinagre por la noche, y al día siguiente ya está dulcificado.

“Don Miguel Peñate Hernández, Escribano del Juzgado de primera instancia de este Partido.

Certifico: que en este Juzgado se ha recibido certificación de la siguiente:

Sentencia.—Número ciento treinta y dos.—En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho: en la causa criminal procedente del Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, por injurias, en la que han sido parte, de una como acusador particular el Doctor don Blas Cabrera Tophan, Notario y vecino de San Cristóbal de la Laguna, y de la otra como procesado D. José Manuel Pulido y Alvarez de la Fuente, natural y vecino de la expresada Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, de cuarenta y dos años de edad, casado y periodista. Vista en juicio oral y público, siendo ponente, por indisposición de D. Luis Herrera que lo era de la causa, el Magistrado D. Leopoldo Méndez Balgona.—Primero.—Resultando que el número tercero, correspondiente al día veinte y cinco de Abril del año último, del periódico de Santa Cruz de Tenerife, titulado *La Abeja*, se publicó un artículo sin firmar, con este epigrafe: “Los padrinos de confirmación del mono sábio,” continuación.—“El saca muelas político;” que en dicho artículo se dirigían insultos é injurias de la mayor gravedad a una persona de la expresada población que se indicaba solamente con el nombre de “Pepe,” pero creyéndose en él aludido D. José M. Pulido, Diputado Provincial y Director del periódico *El Memorandum*, que se publica también en dicha Capital trató de averiguar quien fuese su autor, practicando las primeras gestiones cerca del Director de *La Abeja*, individuo de humilde posición social, y que apenas sabía escribir, por cuyo conducto ninguna noticia logró obtener; hechos probados.—Segundo.—Resultando que en algunos círculos se decía que los inspiradores y redactores de *La Abeja* eran el Doctor D. Blas Cabrera Tophan, D. Pedro Colombo y D. Juan Ascanio afiliados a un bando político hostil, al en que militaba el procesado; quien en esta atención y en particular porque sus amigos D. Jacinto Martínez y D. Eduardo García le enteraron de que D. Juan Bautista Rumeu, pariente de D. Blas Cabrera, les había revelado confidencialmente que éste era el autor del artículo publicado en el repetido periódico, escribió el mismo día veinte y cinco antes citado, bajo la impresión de la lectura de aquel artículo y de los rumores y noticias que se han expresado, la carta siguiente:—“Sr. D. Blas Cabrera: “Tengo motivos para saber que es V. uno de los redactores é inspiradores del periódico *La Abeja*, que se ocultan cobardemente tras un miserable testaferrero. “Como en esa hoja, en el artículo “Los padrinos de confirmación del mono sábio,” se pretende mancillar villanamente “mi limpia honra, exijo a V. diga de un modo categórico, quien es el autor de “tal infamia, ó de lo contrario le reto sin

“admitir explicaciones de ninguna clase, “al terreno del honor, en la inteligencia, “que de reusarlo, haré conocer insertando en los periódicos esta carta, su indignidad y su cobardía, señalándole al público como el ente más depreciable, abyecto, bajo y rastroso que deshonra nuestra Sociedad.—J. M. Pulido; Hecho probado.—Tercero.—Resultando que confiada esta carta por el procesado a sus amigos D. Darío Cúllen y D. Juan M. Ballester, pasaron estos el siguiente día veinte y seis a San Cristóbal de la Laguna y en su propia casa se la entregaron a D. Blas Cabrera Tophan, quien designó enseguida como representantes suyos a D. Pedro Colombo y D. Francisco Domínguez Pérez; y reunidos acto continuo estas cuatro personas, extendieron, después de conferenciar estensamente, el acta que a la letra dice así:—“En la ciudad de la Laguna a veinte y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos los señores D. Darío Cúllen, D. Juan M. Ballester, D. Pedro Colombo y don Francisco Domínguez Pérez, los dos primeros en representación del Sr. D. José Manuel Pulido y los dos últimos en la del Sr. D. Blas Cabrera y Tophan, espusieron que portadores los señores Cúllen y Ballester de una carta que su representado dirige al Sr. Cabrera, cuya carta entregaron a éste en propia mano, manifestándoles, enterado de su contenido que contestaría a la mayor brevedad posible, para lo cual comisionó a los señores Colombo y Domínguez, reunidos al efecto los abajo firmados, manifestaron los representantes del Sr. Cabrera, primero, que D. Blas Cabrera y Tophan, niega en absoluto ser redactor ni colaborador del periódico *La Abeja*, menos autor del artículo titulado “Los padrinos de confirmación del mono sábio,” y como se les ha indicado que D. Juan Rumeu y Felipe en el que asegura tales estremos, con indignación rechaza la calumnia que dicho señor sin fundamento le infiere.

(Continuará.)

VAPORES INTERINSULARES

SALIDAS DE ESTA CAPITAL

Para Las Palmas	
Los días	5 á las 10 m.
“	9 á las 7 t.
“	10 á las 6 t.
“	18 á las 7 t.
“	20 á las 10 m.
“	24 á las 7 t.
“	25 á las 10 m.
“	31 á la 1 t.
Para Santa Cruz de la Palma	
Los días	5 á las 6 t.
“	13 á las 7 t.
“	20 á las 7 t.
“	26 á las 7 t.

LLEGADAS A ESTA CAPITAL

De Las Palmas	
Los días	5 á las 6 m.
“	9 á las 6 m.
“	13 á las 3 t.
“	19 á las 6 m.
“	20 á las 6 m.
“	24 á las 6 m.
“	26 á las 6 m.
“	29 á las 4 t.
De Sta. Cruz de la Palma	
Los días	9 á las 6 m.
“	18 á las 6 m.
“	24 á las 6 m.
“	31 á las 6 m.

LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO
Se publica los días 5 y 20 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

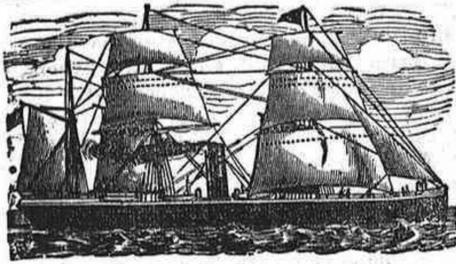
EDICIÓN 1.ª—Educación, labores.—Madrid: Un mes, 1 peseta.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 3.ª ó 2.ª y 3.ª—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

2.ª EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 2.ª—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9'50.—Año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel H. de Cámara, apartado 175, ó a la Administración: Fuencarral, 53, MADRID



VAPORES TRASATLÁNTICOS
Para Puerto Rico y la Habana.

El magnífico vapor español de gran porte

Cristóbal Colón

deberá salir de este puerto el día 24 del mes de Agosto.

Admite carga y pasajeros.

(11) Agentes,
HIJOS DE A. GUIMERA.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente saldrá de este puerto del 4 al 5 de Agosto el magnífico vapor francés

La France

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios,
GHIRLANDA HERMANOS.

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY

VAPORES PAQUETES INGLESES

Para Liverpool directo

Saldrá de este puerto del 6 al 7 del mes de Agosto, el vapor de esta Compañía nombrado

VOLTA

Admite la carga y pasajeros que se le proporcionen.

Agentes,
HAMILTON Y COMP^a.

Afrikanische Dampfschiffs Gesellschaft

LINEA DE VAPORES ALEMANES DE C. WOERMANN

Para Funchal, Havre y Hamburgo

El vapor

LULU BOHLEN

deberá llegar á este puerto del 13 al 14 de Agosto, y después de una corta detención seguirá viaje para los puntos indicados.—Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HAMILTON Y COMP^a.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES

SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO FIJO

El hermoso vapor

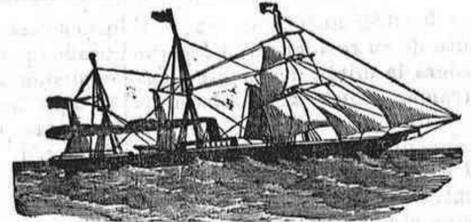
Olinde Rodrigues

saldrá del puerto de Santa Cruz de Tenerife del 3 al 4 de Agosto, para Marsella directamente.

Admite carga y pasajeros para los indicados puntos.

Agentes,
HARDISSON HERMANOS.

NOTA.—No se admitirán notas de embarque después del día 1^o.



AFRICAN STEAM SHIP COMPANY

VAPORES PAQUETES INGLESES

Para Funchal y Liverpool

Del 8 al 9 de Agosto, saldrá de este puerto el vapor

BIAFRA

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HAMILTON Y COMP^a.

CHARGEURS RÉUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

Para Dunkerque y el Havre

Saldrá de este puerto el día 11 de Agosto el vapor

PAMPA

su capitán Mr. Fontaine.—Admite pasajeros y carga, y á flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres.

Para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de este puerto el día 5 de Agosto, el hermoso vapor

RIO NEGRO,

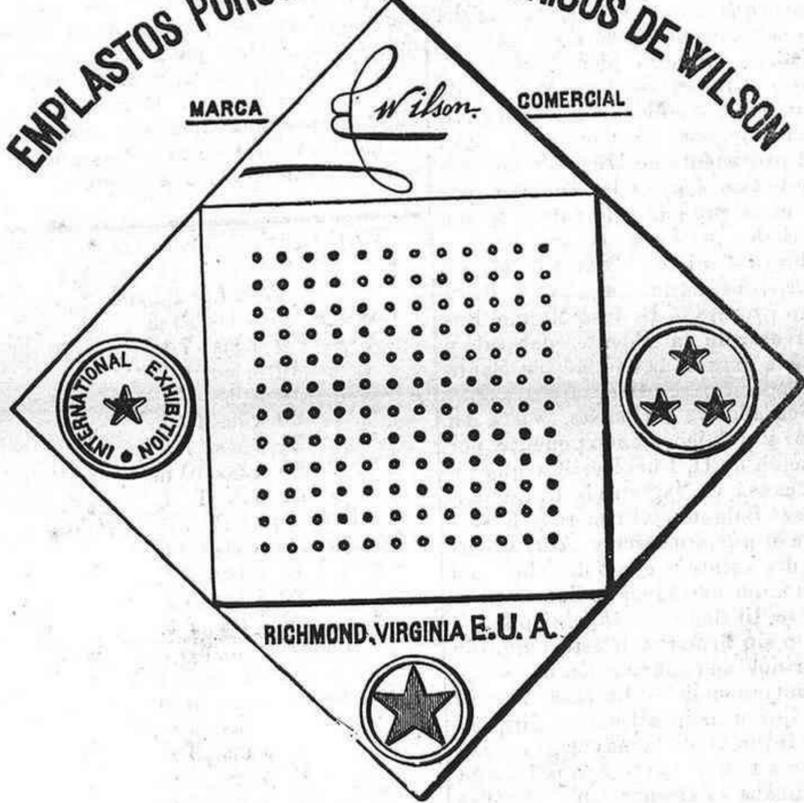
su capitán Mr. Guégan.—Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HARDISSON HERMANOS

IGUANO SUPERIOR GARANTIZADO

Se halla de venta en el almacén de Miranda Hermanos, Castillo 3. (1578)

EMPLASTOS POROSOS ANTIHISTERICOS DE WILSON



Remedio externo inofensivo y seguro universalmente acreditado para dolores nerviosos y demás enfermedades que derivan de los nervios, como hipocondría histérico, eretismo y movilidad nerviosa, palpitaciones y sofocaciones del mismo carácter, síncope y vómitos espasmódicos, cólicos y dolores nerviosos, indigestiones del mismo origen, ciertas enfermedades catarales en que predominan síntomas nerviosos, algunas afecciones asmáticas, etc.

Son también eficacísimos para debilidades del estómago, cuyas fuerzas aumentan sin irritar el tubo digestivo.

Véndense en las principales farmacias y droguerías de España.

Se remiten por el correo, contra envío de pesetas 1'80 en sellos, dirigiéndose al

Depósito general de medicamentos extranjeros de Salvador Alsina, Pasaje del Crédito, 4, Barcelona.

Depósitos en Santa Cruz de Tenerife, en las farmacias de D. Eduardo Rodríguez Núñez y de D. J. Suárez Guerra. (582—128)

Se venden

dos casas, situadas en la Laguna, calle del Pino, números 29 y 31.—Razón, Cayo Blanco, núm. 5, en esta Capital. (1547)

Se alquila

la Casa calle de San Clemente, número 15, de esta Capital.—Razón, Castillo, 18. (1531)

Se alquila

la casa calle Ruiz de Padrón número 3.—Razón en la contigua, núm. 5. (1572)

Cerveza

Se acaba de recibir una partida de Cerveza Alemana que se espendirá por cajas de 4 docenas botellas y 8 docenas de medias botellas.—Calle de la Marina número 15. (1562)

Se alquila

una casa con jardín, en las afueras de esta Capital, donde dicen Salamanca. Razón, Iriarte, núm. 4. (1582)

Lecciones

de Lengua francesa divididas en dos cursos, bajo un plan pedagógico agradable y completo, por D. Carlos Soler y Arques, catedrático numerario de la Escuela central de Artes y Oficios.—Duodécima edición refundida.—Está de texto en el Instituto provincial de estas islas.—De venta, en la Administración de este periódico. (9)

Se alquila

una casa de Campo situada en Genetocamino de S. Bartolomé. Tiene agua, y se puede llegar en coche hasta la misma casa. Darán razón en la Laguna, calle del Laurel, número 30. (1516)

Se vende

una máquina para zapatería.—Darán razón Plazuela del Patriotismo. Almacén de Ultramarinos. (1568)

Se venden

los pallebots GUALUPE y CARMITA.—Darán razón calle de S. Felipe Nery núm. 23. (1567)

«THE AGUERE» Laguna-Teneriffe

«An admirable Hotel has been opened at Laguna since we left the island, on the lines of the Grand, an undoubted boon. The Aguerre ranks among the best as to comfort and good management; and the fresh, bracing mountain air, and its short distance from Santa Cruz, make it a favourite resort.» (The English in Canary Isles, by S. T. Latimer)

«The sombre, old city of Laguna, than which there is none more poetical in the islands, is a place to dream in. It kindles the imagination.» (Rides and Studies in the Canary Isles, by Charles Edwardes, 1888)

The valley and surroundings of La Laguna were regarded by the Guanches of Tenerife as the paradise of their island. An endless variety of charming level walks. The centre for making excursions to the grandest forests, the wildest ravines, and the well-known museum. Here is the famous library which contains upwards of 19,000 volumes.

The climate, which even in Tenerife is proverbial for its healthiness, combines with but a slightly lower temperature than that of Funchal (Madeira) and a less rainfall the purest and most invigorating mountain air. The mean winter temperature is practically that which is artificially kept up within the great Sanatorium at Davos-Platz.

The most delightful climate in the Canaries for spending the summer and autumn. A pamphlet descriptive of La Laguna and its neighbourhood will be sent free by mail on application. Cable address: Aguerre-Laguna-Teneriffe. (54)



AGUA DE AZAHAR

COMP. FABRIL TENASEVILLA
RECONOCIDA

como la mejor

por su exquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón

EXIJASE siempre, el nombre GERALDA y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

POR MAYOR, Farmacia de Rodríguez Núñez, Castillo, núm. 32 y 34. (24 ab.)

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Unico representante para el Archipiélago de Canarias, JUAN E. CERMEÑO, S. Pedro Alcántara núm. 8, Santa Cruz de Tenerife.

GRAN FABRICA DE FIDEOS

DE PURA Y ESCOGIDA SEMOLA

ESTABLECIDA EN LAS PALMAS

Se confeccionan al gusto del consumidor, y de seguro que el que los prueba no vuelve á tomar de otros. Se hacen también pastas de todas clases, como macarrones, tallarines, etc., y una especial para enfermos, mezclada con leche y huevos. Para pedidos dirigirse á su dueño D. Rafael Juan, en Las Palmas (Gran Canaria.)

Eugenio Padilla

DENTISTA

Participa á su numerosa clientela que durante estos meses de verano, despacha en esta Capital, Pilar, 14, admitiendo consultas de 8 de la mañana á 2 y media de la tarde, excepto los miércoles y sábados que lo hace en la Laguna.

Para los pobres, consultas gratis de 10 á 11 de la mañana. (1573)

IMPRENTA DE VICENTE BONNET
Castillo 49

Importante

En el escritorio de la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios se hallan de manifiesto las bases bajo las cuales se trata de rematar el servicio de Restaurant en los vapores Viera y Clavijo, León y Castillo y Pérez Galdós.

Las personas que deseen hacer proposiciones pueden dirigirse á D. Roberto F. Millán, Triana 93 Las Palmas. (1581)